

	Euros
Activo:	
Financiación básica.....	1.022.288,13
Deudores por operaciones de tráfico.....	21.229,65
Cuentas financieras.....	2.335.141,92
Total activo.....	3.378.659,70
Pasivo:	
Capital inicial.....	2.404.050,00
Capital emitido.....	1.117.850,00
Reservas.....	293.698,44
Resultados pendientes de aplicación.....	-436.938,74
Total pasivo.....	3.378.659,70

Madrid, 1 de agosto de 2008.—El liquidador, Ángel Ochoa Crespo.—49.830.

NORTH, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria.

Se convoca a los accionistas de North, Sociedad Anónima a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria, el próximo día 29 de septiembre de 2.008, a las 10,00 horas, en el piso principal 2.ª de la calle Bruc, número 59, de Barcelona, fijándose en su caso, al día siguiente en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobación del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria explicativa de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación en su caso, de la gestión realizada por parte del Órgano de Administración en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Aplicación del resultado.

Quinto.—Depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Sexto.—Informe completo del Administrador en relación a la tramitación del procedimiento concursal de North, Sociedad Anónima.

Séptimo.—Informe del Administrador relativo al estado de cumplimiento del convenio aprobado en el expediente concursal de la Sociedad.

Octavo.—Traslado del domicilio social a la calle Brutau, número 98, bajos, de Sabadell (Barcelona).

Noveno.—Modificación, en su caso, del artículo 4 de los Estatutos Sociales, como consecuencia, en su caso, del acuerdo de traslado del domicilio social.

Décimo.—Eliminar, en su caso, las restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones.

Undécimo.—Modificar, en su caso, los artículos 11 y 36 de los Estatutos Sociales como consecuencia de la eliminación, en su caso, de las restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones.

Duodécimo.—Modificación, en su caso, del artículo 22 y del artículo 24 de los Estatutos Sociales.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.—Delegación de la Junta para elevación, en su caso, a público de los acuerdos adoptados.

Decimoquinto.—Aprobación del Acta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma gratuita, copia de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria. Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, el texto íntegro de las posibles modificaciones de Estatutos propuestas en los puntos sexto a décimo del Orden del Día y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, se comunica a los señores accionistas que con carácter previo a la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, y conforme al artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán solicitar por es-

crito los informes o aclaraciones que estimen convenientes sobre los asuntos a tratar en el orden del día.

Barcelona, 29 de julio de 2008.—El Administrador Único, Don Jorge Muñoz Brugués.—49.159.

ORBE 2000, S. L.

(Sociedad absorbente)

BACAN HABITAT, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

LUMAR TERCER MILENIO, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales universales de socios de «Orbe 2000, Sociedad Limitada», «Bacan Habitat, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Lumar Tercer Milenio, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el 30 de junio de 2008, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Bacan Habitat, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Lumar Tercer Milenio, Sociedad Limitada Unipersonal» por la sociedad absorbente «Orbe 2000, Sociedad Limitada», con extinción y disolución sin liquidación de las dos sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. La fusión se aprobó sobre las bases del proyecto de fusión, objeto de depósito en el Registro Mercantil de Zaragoza. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

El canje de las participaciones tendrá lugar una vez inscrita la fusión en el Registro Mercantil de Zaragoza y dentro del plazo, no inferior a un mes.

Zaragoza, 9 de julio de 2008.—Don Luis Martínez Fernández, Administrador Único de Orbe 2000, S.L. y de Bacan Habitat, S.L. Unipersonal y en representación de Bacan Habitat, S.L. Unipersonal como Administrador Único de Lumar Tercer Milenio, S.L. Unipersonal.—48.745. 1.ª 7-8-2008

PASCUAL HERMANOS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil «Pascual Hermanos, Sociedad Anónima» (en adelante, la «sociedad»), se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, sito en carretera del Jimenado, Km.1 Torre Pacheco, Murcia, el próximo 30 de septiembre de 2008, a las 10.30 horas, en primera convocatoria y, en caso de no reunirse quórum suficiente, en el mismo lugar y hora, al día siguiente en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado de la mercantil «Pascual Hermanos, Sociedad Anónima», todo ello relativo al ejercicio social cerrado a 5 de abril de 2008.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio social cerrado a 5 de abril de 2008.

Tercero.—Otorgamiento de facultades.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general los señores accionistas que posean un mínimo de 100 acciones, con tal de que sus acciones estén inscritas a su nombre en los Registros Contables, cuya llevanza corresponde a la entidad Banco Santander Central Hispano Investments, S.A., por lo menos con cinco (5) días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la Junta general, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o resguardo o certificado expedido por la referida entidad o en cualquier otra forma permitido por la legislación vigente.

Asimismo, a partir de esta convocatoria de Junta general, se informa a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Atendiendo a la composición del accionariado, se informa a los señores accionistas que, muy probablemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Murcia, 29 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, David Abram.—49.116.

PAVIMENTOS NOBLES, S. A.

El Administrador Único convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Pavimentos Nobles, Sociedad Anónima, que se celebrará en Madrid, calle Cea Bermúdez número 6, piso 5.º derecha, el día 11 de septiembre de 2008, a las diez horas de su mañana en única convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales: Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2007 y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Delegación de facultades para efectuar los depósitos de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De acuerdo con los arts. 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social y de pedir y obtener la entrega o el envío de forma inmediata y gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Administrador Único, Vicente Martínez Chiloeches.—49.135.

PEDRO VEÑY RIBOT

Declaración de insolvencia

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 165/05 de este Juzgado de lo Social número dos, seguidos a instancias de María Esther Barquero Llamas y Yolanda Valle Martín contra Pedro Veñy Ribot, se dictó resolución de fecha 11 de junio de 2008 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 3365,13 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el boletín oficial del registro mercantil.

Palma de Mallorca, 2 de julio de 2008.—La Secretaria judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—48.196.